

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN EL T.M. DE PINOSO

TIPO QUEMA	ZONA	PERIODO	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
Restos de podas y quemas en montones	A más de 500 m de terreno forestal	De 1 octubre a 31 mayo (prohibido de 1 de junio a 30 septiembre y en semana santa)	todos	De 07:00 hasta dos horas antes de la puesta del sol	Previa autorización del Ayuntamiento	
	A menos de 500 m de terreno forestal	De 1 octubre a 31 mayo (prohibido de 1 de junio a 30 septiembre y en semana santa)	todos	De 07:00 hasta las 13:00	Previa autorización del Ayuntamiento	Se deberán proveer de una mochila extintora de 20 litros como mínimo Se deberá realizar una faja de seguridad de 5 metros de perímetro libre de vegetación
Quemas de márgenes, cunetas y rastrojeras	A menos de 50 m de monte	PROHIBIDO				
	A más de 50 m de monte	De 1 octubre a 31 mayo (prohibido de 1 de junio a 30 septiembre y en semana santa)	todos	De 07:00 hasta las 13:00	Previa autorización del Ayuntamiento	Realizar la primero la limpieza manual para luego quemar los montones, siempre a una distancia de más de 20 m del monte

OBSERVACIONES

Autorizaciones válidas por un mes

Todas las autorizaciones quedan canceladas en caso de preemergencia 3

Quemas de restos de poda y en montones

La distancia mínima de seguridad entre la hoguera y los márgenes, cunetas, barrancos o cualquier otra formación en la que haya continuidad en la vegetación susceptible de poderse quemar será de 20 metros.

La altura de llama no debe superar los 2 metros

No se podrá abandonar el fuego mientras se está realizando la combustión, pudiendo alejarse cuando cese la combustión y la emisión de calor

No se podrán realizar quemas los días en que la velocidad del viento sea mayor de 10km/h

Quema de márgenes, cunetas y rastrojeras

Iniciar quema en contra del viento

Disponer de mochila extintora de 20 litros como mínimo

No realizar quemas los días en que la velocidad del viento sea mayor de 10 km/h

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD

Twitter: @gva_112cv

En el Ayuntamiento

www.112cv.com

Aprobación Plan Local de Quemas 2014

Modificaciones No